



KIT DIGITAL III

Esta Convocatoria tiene por finalidad la **mejora de la competitividad y el nivel de madurez digital** de las empresas y personas en situación de autoempleo comprendidas en el citado Segmento. Se trata de una convocatoria en régimen de concesión directa.

¿Quién puede solicitarlo?

Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados).

Digitalizadores adheridos en [tu territorio](#).

Digitalización de empresas del segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados)

Para saber más y acceder al trámite [pincha aquí](#).



¿Cuánto es la ayuda?

El **importe máximo** de ayuda por beneficiario será de dos mil euros (**2.000 €**), distribuidos en distintas Categorías de Soluciones de Digitalización.

¿Qué financia la ayuda?

Sitios Web y presencia básica en Internet, comercio electrónico, gestión de Redes Sociales, gestión de clientes, gestión de procesos, factura electrónica, Business Intelligence y analítica, servicios y herramientas de Oficina Virtual, comunicaciones seguras, Marketplace, entre otros.